

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL ÁREA SANITARIA NORTE DE CÓRDOBA POR LA QUE SE EFECTUA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL DE PUESTOS DE TÉCNICO ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES CON DESTINO EN EL ÁREA SANITARIA NORTE DE CÓRDOBA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.**

De conformidad con lo dispuesto en el Título VI de la *Resolución de 22 de septiembre de 2017, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone la aprobación y publicación del texto refundido y actualizaciones del Pacto de Mesa Sectorial de Sanidad, suscrito entre la Administración Sanitaria de Andalucía-SAS y las Organizaciones Sindicales que se citan, el 26 de junio de 2017, sobre sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud* (BOJA nº 192, de 5 de octubre), y sus posteriores modificaciones, y en el artículo 9 de la *Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud*, debido a la inexistencia de candidatos en situación de disponible en la bolsa específica de contratación en la categoría objeto de la presente convocatoria, y previa comunicación en la Comisión de Control y Seguimiento del Área Sanitaria Norte de Córdoba, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

PRIMERO: Convocar para provisión temporal de los puestos relacionados a continuación en el Área Sanitaria Norte de Córdoba (Personal Estatutario de Gestión y Servicios de formación profesional del artículo 7.2.b) 1º de la *Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud*, BOE núm. 301, de 17 de diciembre), con sujeción a las Bases que se adjuntan a la presente convocatoria, para dar cobertura a las necesidades de esta categoría, en tanto no existan candidatos disponibles en bolsa de contratación y listado adicional, siendo la fecha máxima de vigencia el día 30 de septiembre de 2026.

DENOMINACION DE LOS PUESTOS	Nº puestos
Técnico/a especialista en Mantenimiento de edificios e Instalaciones (TEMEII)	7

SEGUNDO: Publicar la presente Resolución de Convocatoria y las Bases de la misma **el día de su firma** mediante inserción en los Tablones de Anuncios del Área Sanitaria Norte de Córdoba y en la página web del SAS, <http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud>.

Contra la presente resolución y sus bases reguladoras, que agota la vía administrativa, podrá interponerse bien Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los art. 123 y 124 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas* (BOE Núm. 236, de 2 de octubre de 2015), o bien interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses de conformidad a lo establecido en el art. 46 de la *Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa* (BOE Núm. 167, de 14 de julio de 1998).

En Pozoblanco, a la fecha de su firma.

LA DIRECCIÓN GERENCIA

Cl Juan del Rey Calero, s/n
14400 – Pozoblanco
Tfno.: 957026300

Área Sanitaria Norte de Córdoba

CARMEN DE LA CAMARA MORAÑO		15/06/2026	PÁGINA 1/7
VERIFICACIÓN	BndJAK73X89DHF4TU28H72JH48BN79	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia
y Emergencias
servicio Andaluz de Salud

BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TÉCNICO ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES (TEMEII) PARA EL ÁREA SANITARIA NORTE DE CÓRDOBA DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

1. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO CONVOCADO.

- 1.1. DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Técnico Especialista en Mantenimiento de Edificios e Instalaciones Industriales.
- 1.2. ADSCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO: El puesto de trabajo que se convoca estará adscrito orgánica y funcionalmente, a la Dirección Gerencia del Área de Gestión Norte de Córdoba.
- 1.3. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE. Será el establecido por el Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud aprobado por Ley 55/2003, de 16 de diciembre (BOE núm. 301, de 17 de diciembre).
- 1.4. RETRIBUCIONES: Las establecidas en las correspondientes Resoluciones de Retribuciones del personal estatutario del S.A.S. vigentes en cada momento para la categoría.
- 1.5. FUNCIONES DEL PUESTO Y PERFIL COMPETENCIAL: Las propias de la categoría/especialidad.
- 1.6 TIPO DE JORNADA: 100% ordinaria

2.- TIPOLOGÍA DEL NOMBRAMIENTO Y DURACIÓN DEL MISMO

2.1 TIPOLOGÍA DEL NOMBRAMIENTO: Se suscribirá un nombramiento sustituto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9/9BIS de la ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud.

Podrá presentarse al puesto el personal estatutario fijo en otra categoría que reúna los requisitos generales establecidos en la Ley 55/2003, y, en caso de ser seleccionado desempeñará el puesto mediante promoción interna temporal.

2.2 DURACIÓN DEL NOMBRAMIENTO: Según lo establecido en el artículo 9.2 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud, se acordará el cese del personal interino por cualquiera de las siguientes causas, además de por las previstas en el artículo 21 de la citada Ley, sin derecho a compensación por este motivo:

- a) Por la finalización del plazo establecido y recogido expresamente en el nombramiento
- b) Por la finalización de la causa que originó el nombramiento.

Cl Juan del Rey Calero, s/n
14400 – Pozoblanco
Tfno.: 957026300

Área Sanitaria Norte de Córdoba

CARMEN DE LA CAMARA MORAÑO		15/06/2026	PÁGINA 2/7
VERIFICACIÓN	BndJAK73X89DHF4TU28H72JH48BN79	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



3. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

3.1 TITULACIÓN. Los aspirantes deben estar en posesión del Título de Formación Profesional de Grado Superior según lo siguiente:

➤ Para TEMEI:

Técnico/a Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados, Técnico/a Superior en Mecatrónica Industrial, Técnico Superior en Mantenimiento en Instalaciones Térmicas y de Fluidos, o de titulación equivalente a alguna de las anteriores.

O bien, en su caso, estar en posesión de título de nivel académico igual o superior al de alguno de los tres títulos anteriormente indicados o equivalentes y acreditar al menos tres años de desempeño de funciones en el mantenimiento de Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud. Todo ello en los términos establecidos en el art. 7.2 b) 1º de la Ley 55/2003 del Estatuto Marco.

Se admitirán solicitudes de aspirantes que obtengan el título con fecha posterior siendo necesaria la aportación del título o justificante de obtención del mismo para poder acceder a la adjudicación del nombramiento ofertado.

3.2. Los requisitos generales exigidos para el acceso a plaza estatutaria recogidos en el artículo 30.5 de la Ley 55/2003, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.

Los aspirantes deberán cumplir los requisitos señalados anteriormente el último día del plazo de presentación de solicitudes o en condiciones de obtenerlos antes de la finalización del período descrito en el punto anterior.

4. PROCESO SELECTIVO.

BAREMO DE MERITOS: A los aspirantes que reúnan los requisitos exigidos en la convocatoria, se les otorgará la puntuación resultante de aplicar a la documentación presentada el baremo que se adjunta como Anexo II de la presente convocatoria, siendo seleccionado el aspirante que obtenga mayor puntuación con la aplicación de dicho baremo.

CARMEN DE LA CAMARA MORAÑO		15/06/2026	PÁGINA 3/7
VERIFICACIÓN	BndJAK73X89DHF4TU28H72JH48BN79	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



5. SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

5.1. SOLICITUD: Quienes deseen tomar parte en la presente convocatoria, deberán formular la oportuna Solicitud en el modelo que se adjunta como Anexo I (o mediante documento manuscrito en el que haga constar la identificación de la convocatoria y los datos personales del solicitante, incluyendo teléfono de contacto) que será dirigida a la Dirección Gerencia del Área Sanitaria Norte de Córdoba, y ANEXO II autobaremo de méritos.

- Fotocopia del D.N.I.
- Copia del Título de Técnico Superior que habilite para la categoría o en su defecto, acreditación del pago de Tasas de dicho Título.
- Copia de la documentación acreditativa de los Servicios Prestados valorables según baremo. Si ya consta en GERHONTE no será necesaria su aportación.
- Autobaremo (Anexo II) relleno, que tendrá carácter vinculante.

La solicitud se realizará en el impreso que figura como Anexo I, junto a la documentación acreditativa de los méritos alegados, podrá presentarse por de la siguiente forma:

- Telemática (requisito disponer de certificado digital junto con la aplicación Autofirma o del sistema Cl@ve): En el Registro Electrónico General de la AGE, en el siguiente enlace: https://sede.administracion.gob.es/PAG_Sede/ServiciosElectronicos/RegistroElectronicoGeneral.html, o en el Registro Electrónico de la Junta de Andalucía, en el siguiente enlace: <https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/autenticacion.xhtml>.

5.2. El plazo de presentación de solicitudes, por razones de urgencia y necesidad, se iniciará al día siguiente de la publicación de la convocatoria y finalizará transcurridos **5 días hábiles**.

5.3. Los méritos a valorar serán los que ostenten los aspirantes el día de publicación de la Convocatoria en los tabloneros de anuncios.

5.4. Las ofertas de nombramientos están supeditadas a la posible disponibilidad de candidatos en Bolsa Única.

5.5. En caso de empate, los candidatos serán ordenados alfabéticamente y la oferta se realizará a partir del aspirante cuyo primer apellido comience por la letra “H” (Resolución de 31 de enero de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Junta de Andalucía, por la que se hace público el resultado del sorteo que determina el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas que se convoquen publicado en el BOJA nº 25, de 6 de febrero). En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por dicha letra, el orden se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra “I” y así sucesivamente.

Cl Juan del Rey Calero, s/n
14400 – Pozoblanco
Tfno.: 957026300

Área Sanitaria Norte de Córdoba

CARMEN DE LA CAMARA MORAÑO		15/06/2026	PÁGINA 4/7
VERIFICACIÓN	BndJAK73X89DHF4TU28H72JH48BN79	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



5.6. En el caso de que, habiéndose solicitado por los aspirantes la acreditación de méritos a cualquier otro Organismo, no se recibiera en tiempo la certificación interesada, los aspirantes adjuntarán fotocopia de dicha solicitud, sin perjuicio de que posteriormente, una vez emitida dicha certificación, deba aportarse la misma para su unión al expediente, siempre que la Comisión no hubiese procedido ya a la valoración y publicación de dichos méritos.

5.7. La Comisión de Valoración del proceso selectivo estará formada por miembros designados por esta Dirección Gerencia en la Resolución provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

- Presidencia:
 - Dirección Económico- Administrativa y SS.GG. o persona en quien delegue.
- Vocales:
 - Jefe/a de Servicio de Gestión y servicios del ASNC o persona en quien delegue.
 - Ingeniero/a Técnico ASNC
- Secretaria:
 - Un miembro de la Dirección de Personal del Área Sanitaria Norte de Córdoba.

De conformidad con lo establecido en el Pacto de Mesa Sectorial de Sanidad sobre sistemas de selección de personal estatutario temporal, las organizaciones sindicales firmantes del citado Pacto podrán estar presentes en las sesiones de la Comisión de Valoración.

5.8. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se publicará Relación Provisional de admitidos y excluidos, con expresión en su caso de las causas de exclusión, abriéndose a partir del día siguiente a dicha publicación un plazo de **2 días hábiles** a los efectos de que los interesados formulen cuantas alegaciones y reclamaciones contra la misma estimen convenientes, considerándose asimismo este plazo a los efectos de subsanación de solicitudes previsto en la Base 5.2. Transcurrido el antedicho plazo, se publicará la Relación Definitiva de admitidos y excluidos.

CARMEN DE LA CAMARA MORAÑO		15/06/2026	PÁGINA 5/7
VERIFICACIÓN	BndJAK73X89DHF4TU28H72JH48BN79	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia
y Emergencias
servicio Andaluz de Salud

ANEXO I

D/Dña....., con
D.N.I. núm.....y domicilio en Avda./ C/ Plaza
.....núm.....piso/puerta.....
Localidad Provincia
Teléfono de contacto:
e-mail

SOLICITA:

Ser admitido/a para participar en la CONVOCATORIA para la cobertura de varios puestos de TÉCNICO ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES con carácter de sustitución, en el Área Sanitaria Norte de Córdoba, según Resolución de la Dirección Gerencia del Área Sanitaria Norte de Córdoba de fecha _____ por reunir todos y cada una de las condiciones y requisitos exigidos en la convocatoria, para lo cual se adjunta:

- Fotocopia del D.N.I.
- Copia del Título exigido (apartado 3.1. de la presente convocatoria)
- Copia de la documentación acreditativa de los Servicios Prestados valorables.
- Autobaremo (Anexo II) vinculante, en cualquier caso, con **indicación de la puntuación total obtenida** con independencia de que esta sea cero.

En _____ a ____ de _____ de 2026.

A LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL ÁREA SANITARIA NORTE DE CÓRDOBA

Cl Juan del Rey Calero, s/n
14400 – Pozoblanco
Tfno.: 957026300

Área Sanitaria Norte de Córdoba

CARMEN DE LA CAMARA MORAÑO		15/06/2026	PÁGINA 6/7
VERIFICACIÓN	BndJAK73X89DHF4TU28H72JH48BN79	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia
y Emergencias
servicio Andaluz de Salud

ANEXO II: AUTOBAREMO

1. Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría y especialidad (o equivalente funcional y titulación requerida de acceso) en centros del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía o en sus Centros Integrados y en Instituciones Sanitarias Públicas de países miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo: 0,30 puntos. N° meses _____ x 0,30 = _____.

2. Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría y especialidad (o equivalente funcional y titulación requerida de acceso) en centros de otras Instituciones Sanitarias Públicas españolas y otras Administraciones Públicas: 0,15 puntos. N° meses _____ x 0,15 = _____.

3. Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría y especialidad (o equivalente funcional y titulación requerida de acceso) en centros concertados con la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía o adscritos al Sistema Sanitario Público de Andalucía, en virtud de un Convenio singular de vinculación: 0,10 puntos. N° meses _____ x 0,10 = _____.

4. Por cada mes completo de servicios prestados en diferente categoría o especialidad, en centros del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía y sus centros integrados: 0,05 puntos (máximo 6 puntos). N° meses x 0,05 = _____.

Para los apartados 1.1, 1.3 y 1.4, en cumplimiento de la Resolución de 4 de abril de 2020 y de la resolución de 10 de noviembre de 2020 de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, se duplicarán las puntuaciones de los servicios prestados en los centros sanitarios durante el Estado de Alarma (Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo y prórrogas, y Real Decreto 926/2020 de 25 de octubre y prórrogas).

Cl Juan del Rey Calero, s/n
14400 – Pozoblanco
Tfno.: 957026300

Área Sanitaria Norte de Córdoba

CARMEN DE LA CAMARA MORAÑO		15/06/2026	PÁGINA 7/7
VERIFICACIÓN	BndJAK73X89DHF4TU28H72JH48BN79	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	